



Gobierno

Procedimiento



**Documento:** Propuesta de acuerdo Junta de fiscalizada

**AYUNTAMIENTO DE**Asunto:  
Genérico

**SANTANDER**Expediente

Nº: SAL.PGE.2026.00021

**Servicio:** Salud

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 9 de febrero de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

La Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, en el marco de las competencias que ostenta el Municipio, por Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, promueve la suscripción de un nuevo Convenio con el Ilustre Colegio de Médicos de Cantabria, para dar continuidad al proyecto de promoción de la salud de niños y jóvenes en el ámbito escolar que se ha venido desarrollando durante los últimos años, amparado por previos Convenios con diversos Colegios Profesionales.

En concreto, este Convenio persigue promover la educación para la salud de escolares, profesorado y familias, en el ámbito escolar durante el curso escolar 2025-2026, con el Programa 'Sólo con las manos', que pretende enseñar las pautas de actuación básicas en el caso de que cualquier escolar se encuentre ante una persona que haya sufrido una parada cardíaca.

Dado que el Programa se desarrolla principalmente durante el primer semestre del año natural, el Ayuntamiento asume el compromiso de pago de la cantidad máxima de 5.000 €, en el momento de la comprobación de la documentación justificativa de los gastos en que se haya incurrido a la finalización del curso escolar 2025/2026 por la realización de cursos y talleres que se desarrollen. De esta forma extiende su vigencia, con efectos retroactivos, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2026.



9000098a31a09032a07ea0f0020c34f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?entidad=SANTANDER>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	09/02/2026 14:33

En consecuencia, la Concejal de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º) Aprobar el Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Médicos de Cantabria, para el desarrollo del Proyecto 'Sólo con las manos', por importe máximo de 5.000 €.

2º) Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.000 € a favor del Ilustre Colegio de Médicos de Cantabria, con CIF Q3966002B, con cargo a la partida 01005 3110 48007 (operación 220260000167).



9000098a31a09032a07ea0f0020c34f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?entidad=SANTANDER>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	09/02/2026 14:33